



*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General*

RESOLUCION N° 186/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2002.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la Sra. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dra. Alcira Paula Pasini, solicita prórroga del feriado judicial otorgado por resolución n° 917/02 al juzgado n° 30 del fuero, hasta el día 14 de agosto,

SE RESUELVE:

Prorrogar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - el feriado judicial otorgado por resolución n° 917/02 al Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo n° 30 hasta el día 14 de agosto, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION